



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 09-01-18

Siendo las doce y quince de la tarde del nueve de enero del dos mil dieciocho, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNP, se reunió el Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Arq. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO, Decano de la FAU-UNP, con la asistencia de los señores; Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS, miembro; Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, M.Sc., miembro, Arq. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL, miembro y Arq. JUAN CARLOS FONG CASTELLANO, miembro.

Participó en calidad de Secretaria Académica de la FAU-UNP la Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIÉRREZ.

Justificó su inasistencia el Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, por encontrarse de viaje en comisión de servicios en su calidad de Director de la Gerente de Administración de la UNP.

Justificó su inasistencia el Dr. Arq. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO, por razones personales.

Se Justifica la inasistencia Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA, por encontrarse realizando estudios de Post Doctorado en la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano declaró instalado el Consejo de Facultad, disponiendo el inicio de la sesión.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El señor decano somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Acta N° 08-CF-SO-2017, de fecha 20 de diciembre del 2017.

Se aprueba el Acta N° 08-CF-SO-2017 de fecha 20-12-17.

SECCIÓN DESPACHO

1. Acciones para la Re-Acreditación Internacional de la FAU-UNP – RIBA.

- El Arq. A. Alejandro González Cortez, M.Sc., manifiesta que estamos en problemas, como la situación del problema del impago a los profesores contratados por locación de servicios, manifiesta que en el 2017 se pospuso la venida de los evaluadores RIBA, que por el fenómeno de El Niño Costero en ese año, se reprogramó su venida para este mes de junio, manifiesta que cuando ellos vinieron en el año 2013 estaba todo bien, que teníamos computadoras, proyectores, libros, etc., que ahora deberíamos estar mejor, que él ha hablado con Fátima y le ha dicho que no hay plata, que él ha hecho exposiciones y no ha habido ni para poner un rótulo, que no estamos en condiciones de recibirlos.
- El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas manifiesta que para la visita del RIBA en el 2013, en el Consejo de Universitario le aprobaron la compra de sillas, escritorios, computadoras. Que debe haber un expediente con el presupuesto presentado, antecedentes de trámite para la venida del RIBA este año.



- El Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo, manifiesta que se han presentado documentos solicitando requerimientos de bienes y servicios para la llegada del RIBA, que ya hay antecedentes presentados.
- 2. Reg, N° 1211-UNP-FAU/2018 de fecha 20-12-17.- Solicitud presentada por el Bach. Héctor Reynaldo Silva Silva, de anulación de Proyecto de Tesis de investigación por razones de cambio del título e información relevante. Solicitud visada por su Asesor: Arq. Rubén Luis Ventura Egoávil.
 - Adjunta Resolución de Decanato N° 135-UNP-FAU-2016 de fecha 05 de setiembre del 2016, mediante el cual se le aprueba la ejecución de Proyecto de Tesis denominado: "Proyecto Arquitectónico Villa Deportiva en la ciudad de Sullana para la práctica del Deporte en Espacios Adecuados".

SECCIÓN PEDIDOS

1. De la Dra. Arq. Cecilia E. Quintana Gutiérrez, sobre la situación de pago de honorarios de los docentes contratados por locación de servicios, que se les adeuda el semestre 2017-2 y se conoce que la universidad se demora en los pagos, que los profesores que no pueden trabajar en esas condiciones no se les debe contratar, ni pueden condicionar la entrega de actas porque se perjudica a los alumnos. PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.
 - El Arq. Juan Carlos Fong Castellano, manifiesta que puede ser una política adoptada por los profesores contratados, que están en su derecho si no entregan notas, pero que no falten el respeto.
 - El Dr. Miguel A. Adrianzén Huancas, manifiesta que le parece correcto que exijan sus pagos.
 - La Dra. Arq. Cecilia E. Quintana Gutiérrez, solicita se les informe a los docentes contratados en qué situación están sus pagos.
 - El Arq. Juan Carlos Fong Castellano, manifiesta que el Consejo de Facultad debería emitir un documento oficial reclamando por el atraso de los pagos a los docentes contratados por locación de servicios.

ORDEN DEL DÍA

Luego de los debates y votación correspondientes, el Consejo de Facultad adoptó los acuerdos siguientes:

DESPACHO

01-SO-01-18 Acciones para la Re-Acreditación Internacional de la FAU-UNP – RIBA.

ACUERDO: "OFICIAR AL SEÑOR RECTOR REITERÁNDOLE LA NECESIDAD URGENTE DE CONTAR CON LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS, MATERIALES Y LOGÍSTICOS PARA LOGRAR LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DEL RIBA A LA FAU-UNP CONSIDERANDO QUE LA EVALUACIÓN A REALIZARSE POR PARTE DEL RIBA ES EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

02-SO-01-18 Reg, N° 1211-UNP-FAU/2018 de fecha 20-12-17.- Solicitud presentada por el Bach. Héctor Reynaldo Silva Silva, de anulación de Proyecto de Tesis de investigación por razones de cambio del título e información relevante. Solicitud visada por su Asesor: Arq. Rubén Luis Ventura Egoávil.

- Adjunta Resolución de Decanato N° 135-UNP-FAU-2016 de fecha 05 de setiembre del 2016, mediante el cual se le aprueba la ejecución de Proyecto de Tesis denominado: "Proyecto Arquitectónico Villa Deportiva en la ciudad de Sullana para la práctica del Deporte en Espacios Adecuados".

ACUERDO: "DECLARAR EN ABANDONO EL PROYECTO DE TESIS INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PROYECTO ARQUITECTÓNICO VILLA DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE SULLANA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESPACIOS ADECUADOS", PRESENTADO POR EL BCH. HÉCTOR REYNALDO SILVA SILVA, ASESORADO POR EL ARQ. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL".

PEDIDO

1. De la Dra. Arq. Cecilia E. Quintana Gutiérrez, sobre la situación de pago de honorarios de los docentes contratados por locación de servicios, que se les adeuda el semestre 2017-2 y se conoce que la universidad se demora en los pagos, que los profesores que no pueden trabajar en esas condiciones no se les debe contratar, ni pueden condicionar la entrega de actas porque se perjudica a los alumnos.

ACUERDO: "ENCARGAR AL DR. ARQ. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS ELABORAR EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD EXPONGA A LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA LA SITUACIÓN QUE OCASIONA ESTA PROBLEMÁTICA DE ATRASO EN EL PAGO DE LOS HABERES A LOS DOCENTES CONTRATADOS POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS".

Siendo la una y treinta de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Decano dio por terminada la presente sesión.

Dr. Arq. ADOLFO A. GARAY CASTILLO

Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS

M.Sc. Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ

Arq. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL

Arq. JUAN CARLOS FONG CASTELLANO

Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIÉRREZ – Sec. Acad.